

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ESQUIVIAS

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por los interesados, por ser desconocidos o estar ausentes en el mismo, las liquidaciones tributarias practicadas, y una vez intentado por dos veces, se procede a notificar mediante el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en artículo 105.6 de la Ley General Tributaria y artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio:

Nombre y apellidos	Fecha liquidación	Concepto	Importe
Puchero y Cucharon, C.B.	05/05/2014	Tasa licencia urbanística .....	19,80 €
Puchero y Cucharon, C.B.	05/05/2014	Impuesto de construcción, instalación y obras .....	19,80 €
Puchero y Cucharon, C.B.	05/05/2014	Licencia sobre apertura de establecimientos .....	430,42 €

Lugar y plazo de comparecencia: Los deudores o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en las Oficinas Generales del Ayuntamiento de Esquivias sitas en plaza Don Quijote, número 2, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, advirtiéndole que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Esquivias 15 de mayo de 2014.- La Alcaldesa, Elena Fernández de Velasco Hernández.

N.º I.-4627